



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON CHULUCANAS
"Ejecutar el Alto Piura es Inclusión y Desarrollo"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"

RESOLUCION DE ALCALDÍA N° 1090-2022-MPM-CH-A

Chulucanas, 10 de Noviembre del 2022

VISTO: La Carta de Renuncia N° 001-11-2022 presentada por el Ing. Angel Junior Benites Pinedo al cargo de Sub Gerente de Gestión Ambiental y Ornato, de fecha 07.11.2022 de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas y el Proveído N°00208-2022-SGRH /MPM-CH de fecha (01.03.2022) emitido por la Sub Gerencia de Gestión del Recurso Humano y el Informe N° 0311-2022-GM/MPM-CH, de fecha (09.11.2022) de la Gerencia Municipal.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N°710-2022-MPM-CH-A de fecha 09 de Agosto del 2022, se designa al Ing. Angel Junior Benites Pinedo, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Ambiental y Ornato de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, con las funciones de su competencia de acuerdo al Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de esta Municipalidad Provincial, derechos y obligaciones correspondientes al cargo.

Que, mediante Carta N° 001-11-2022 de fecha 07 Noviembre del 2022, el Ing. Angel Junior Benites Pinedo, presenta su renuncia voluntaria e irrevocable al cargo de Sub Gerente de Gestión Ambiental y Ornato de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, por motivos de Salud ;

Que, mediante Proveído N° 000208-2022-SGRH/MPM-CH de fecha (08.11.2022) emitido por la Sub Gerencia de Gestión del Recurso Humano, informa que el citado funcionario fue designado mediante Resolución de Alcaldía N°710-2022-MPM, de fecha 09.08.2022 debiendo efectuar las coordinaciones que amerite el caso para dar por aceptada la citada renuncia;

Que, mediante Informe N° 00311-2022-GM/MPM-CH, de fecha (09. 11.2022) suscrito por la Gerencia Municipal, comunica que resulta necesario la emisión del acto resolutorio a efectos de dar por concluida dicha designación.

Que, estando a lo expuesto por la peticionante, corresponde acceder a lo requerido aceptando su renuncia al cargo que se encontraba desempeñando como Sub Gerente de Gestión Ambiental y Ornato de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, dejándose establecido que dicha decisión no implica la exoneración de responsabilidad de alguna naturaleza que posteriormente se pudiera detectar en el ejercicio de sus funciones, en tal sentido se debe expedir el presente acto administrativo;

En uso de las facultades conferidas por el inciso 6) y 17) del Art. 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por el **ING. ANGEL JUNIOR BENITES PINEDO**, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Gestión Ambiental y Ornato de la Municipalidad Provincial de Morropón-Chulucanas, a partir de la fecha de la notificación del presente acto resolutorio, previa entrega del cargo debidamente inventariado a la Gerencia de Servicios a la Comunidad y Gestión Ambiental dentro del término perentorio de 72 horas de recepciónada la presente.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER a la Sub Gerencia de Gestión del Recurso Humano, ejecute las acciones correspondientes respecto a la liquidación, emitiendo el certificado de trabajo y demás acciones que corresponda para la determinación final de la liquidación del renunciante, previa presentación del acta de entrega del cargo que venía desempeñando.

ARTICULO TERCERO.- ESTABLECER que la decisión adoptada en el presente acto administrativo, no implica la exoneración de responsabilidad de alguna naturaleza que posteriormente se pudiera detectar en el ejercicio de las funciones desempeñadas por el ex funcionario **ANGEL JUNIOR BENITES PINEDO**.

ARTICULO CUARTO.- ENCARGAR a la Sub Gerencia de Secretaria General la distribución de la presente Resolución a las áreas competente e interesado y en coordinación con la Gerencia de Tecnología de la Información su publicación en el Portal Web de la Municipalidad Provincial de Morropón – Chulucanas.

POR TANTO

REGÍSTRSE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MORROPON
CHULUCANAS

Ing. Nelson Mío Reyes
ALCALDE PROVINCIAL